



Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

EXPEDIENTE SER.09.13

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

*Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y acuerdo sobre los licitadores admitidos y los descartados/excluidos de la licitación.*

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SER.09.13</b>
<b>OBJETO</b>	Ejecución de la redacción de proyecto básico y de ejecución de centro de iniciativas empresariales y aparcamiento públicos, centro de nuevas tecnologías y atención al ciudadano en el antiguo Mercado Municipal de Minoristas de Vélez Málaga.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN</b>	SALON DE SESIONES  Ayuntamiento de Vélez-Málaga  5 de junio de 2013  ____:____ horas.
<b>ASISTENTES :</b> (señalados ✓)	
<b>PRESIDENTE</b>	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla. ✓
<b>TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA</b>	D. José Domingo Gallego Alcalá. ✓
<b>INTERVENTOR GENERAL</b>	D. Juan Pablo Ramos Ortega. ✓
<b>VOCAL. 1</b>	Dña. Concepción Labao Moreno. (Concejala Delegada de Urbanismo e Infraestructura). ✓
<b>VOCAL.2</b>	D. José Humberto García del Corral. (Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales). ✓
<b>SECRETARIO DE LA MESA</b>	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo. ✓
<b>ASESOR.1</b>	D. Rafael Peláez Martín. (Director del Área de Urbanismo e Infraestructura).

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia, a la Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y al acuerdo sobre los licitadores admitidos y rechazados en la licitación.

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RTRLCAP).

A la vista de los documentos que obran en el expediente y en su caso tras la información facilitada por la Secretaría de la Mesa:

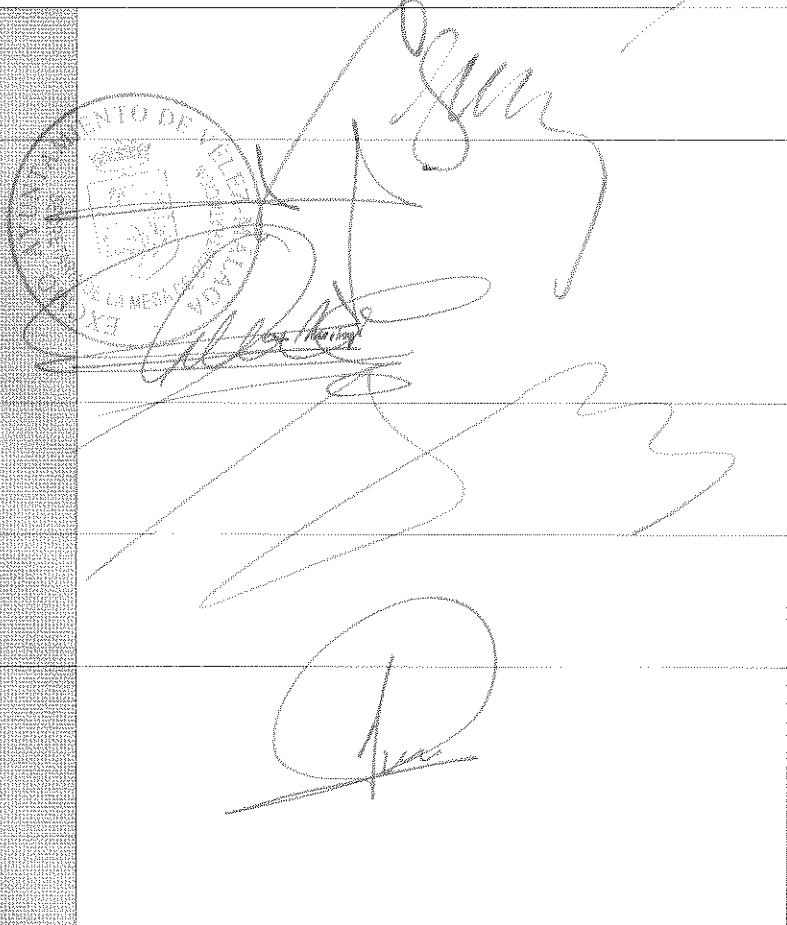
**LA MESA DE CONTRATACION ACORDÓ**

**I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:**

<b>PROPOSICIÓN Nº 1</b>	<b>D. JOSÉ MARÍA CARRALERO GARCÍA</b>
-------------------------	---------------------------------------

**II.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante.**

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

<b>EL PRESIDENTE DE LA MESA</b>	
<b>EL SECRETARIO DE LA MESA</b>	
<b>EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA</b>	
<b>EL INTERVENTOR GENERAL</b>	
<b>VOCAL.1</b>	
<b>VOCAL.2</b>	
<b>ASESOR.1</b>	